

RADICACION 13001310300220200010900
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADOS: LA TIENDA DEL MAR CARIBE SAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 06 de Octubre De 2022, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 06 de Octubre De 2022, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 07 de Octubre De 2022, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE: 11 de Octubre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA